

Ría del Asón, s/n, para la constitución del Tribunal y dar seguidamente comienzo a las pruebas de la oposición, debiendo ir provistos los aspirantes del Documento Nacional de Identidad.

Colindres, 16 de enero de 2003.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

03/619

### 2.3 OTROS

#### CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

##### Dirección General de Trabajo

*Resolución de 21 de enero de 2003, por la que se corrigen errores en la Resolución de 8 de enero de 2003, por la que se publica el Acuerdo para la selección de Personal Estatutario Temporal de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, efectuada en el BOC extraordinario número 002, de 20 de enero.*

Advertidos errores en la Resolución de publicación de Acuerdo efectuada por esta Dirección General en el BOC número 002, de 20 de enero de 2003, se procede a su subsanación sustituyendo el texto de la citada resolución en el siguiente sentido:

Donde dice: «Acuerdo para la selección de personal estatutario temporal de las instituciones sanitarias del Servicio Cántabro de Salud.

Visto el texto del acuerdo para la Selección de Personal Estatutario Temporal de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud, suscrito por citado Servicio y las Organizaciones Sindicales, CC.OO., U.G.T., CSI-CSIF, CEMSATSE, SAE, en fecha 23 de diciembre de 2002, con vigencia de tres años, a partir del día siguiente de su publicación, y considerando que la competencia para su depósito y publicación le viene atribuida a este Centro Directivo a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 9/87, de 12 de junio, reguladora de los órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y Real Decreto 1.900/96, de 2 de agosto, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de Trabajo-Anexo B)-c-1, se resuelve:

1º Dejar depositado el acuerdo a que se contrate la presente Resolución, en este Centro Directivo.

2º Ordenar su publicación obligatoria en el BOC».

Debe decir: «Resolución de 8 de enero de 2003 por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de diciembre de 2002, por el que se aprobó el "Acuerdo para la Selección de Personal Estatutario Temporal de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud" adoptado en el seno de la Mesa Sectorial de Personal Sanitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación en el BOC del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de diciembre de 2002, por el que se aprobó el "Acuerdo para la Selección de Personal Estatutario Temporal de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud", adoptado el 23 de diciembre de 2002 en el seno de la Mesa Sectorial de Personal Sanitario, cuyo texto figura como anexo.

El Consejo de Gobierno de Cantabria, en la reunión reseñada, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Órganos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y a propuesta del consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales,

Se acuerda:

Aprobar el "Acuerdo para la Selección de Personal Estatutario Temporal de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud" adoptado en el seno de la Mesa Sectorial de Personal Sanitario con las organizaciones sindicales CC.OO., U.G.T., C.S.I.-C.S.I.F., CEMSATSE y S.A.E.

#### ANEXO

##### ACUERDO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD»

Manteniéndose el resto de la Resolución con el contenido publicado en el BOC número 002, de 20 de enero de 2003.

Santander, 21 de enero de 2003.—El director general de Trabajo, José Luis López-Tarazona Arenas.

03/709

## 3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

*Relación de contratos menores adjudicados durante el cuarto trimestre de 2002*

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE	ADJUDICATARIO	PROCEDIMIENTO ADJUDICACION Ley Contratos Admones. Públicas
DIRECCIÓN DE LA OBRA DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN ABIONZO (VILLACARRIEDO)	7.490,00	SOLUCIONES DE INGENIERÍA CIVIL, S.L.	Art. 56 y 201
DECODIFICACIÓN FICHEROS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, TRATAMIENTO Y GEOREFERENCIACIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	4.800,00	CRV OFICINA TÉCNICA	Art. 56 y 201
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN EN QUINTANA (SOBA)	8.700,00	LEONARDO MARCUELLO PEÑA	Art. 56 y 201
REPARACIÓN DEL SERVICIO DE CABALLEROS SITUADO EN LA PLANTA 8ª DEL EDIFICIO DE LA CALLE VARGAS, Nº 53 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA	3.998,44	GIROA, S.A.	Art. 56 y 121
DEFENSAS EN EL MUELLE SUR DEL PUERTO DE COLINDRES	23.697,00	PROSERTEK, S.L.	Art. 56 y 121